

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 1° Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Carlos Díaz N° 46, día **27 de Octubre de 2026**, a las **13:00 horas**, juicio ejecutivo **Rol N° C-514-2026**, con causa acumulada Rol C-990-2026 del 4° Juzgado Civil de Valparaíso caratulado **“Banco Santander Chile con Polanco”**, se subastará el inmueble Lote 6 que es uno de los doce lotes en que se subdividió el predio agrícola denominado San Luis, ubicado en la Comuna de Santa María de la Provincia de San Felipe, con frente a Calle Tocornal. Este lote según plano archivado con el número 851 del Registro de documentos del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe El dominio de la propiedad está inscrita a nombre del ejecutado Carlos Andres Polanco Díaz, a fojas 657 vta.N° 653 de 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de Avalúo N° 126-60 Comuna de Santa María. Mínimo de subasta de la propiedad es de **\$51.142.935.-** El precio del remate debe pagarse íntegramente dentro de tercero día de efectuado el remate, mediante vale vista, deposito o transferencia a la cuenta corriente del Tribunal. El remate se realizará mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom, siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante valevista a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría; b) Mediante deposito en la cuenta corriente del Tribunal Banco Estado N° 22500051829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal “Remates”, una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección j11_losandes_remates@pjud.cl indicando en el asunto “POSTOR REMATE”, en el texto los datos de la causa y el nombre, Rut y teléfono del Postor, quien deberá señalar si comparece por si, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y Rut de éste. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal de “Remates”. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.



032176281753



Leonardo Andrés Ferreira Porras

Secretario

PJUD

Catorce de septiembre de dos mil veintiséis
13:09 UTC-3

